



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA.- - - - -

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, (sic).- - - - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/13/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el **CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA**, "**POR ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA**" (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas** del día de hoy **dieciocho de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACUERDO**

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/13/2021.

PARTE ACTORA: CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...POR ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos.- Doy fe. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado presidente e instructor **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y **se radica en la ponencia a cargo del suscrito**, para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión pública y virtual. A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 19:00 horas del día jueves veinte de mayo de la presente anualidad, con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto para los mencionados efectos, en los estrados de este tribunal electoral de conformidad con el artículo 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Notifíquese vía correo electrónico a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor, ante la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----


MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Con esta fecha, (18 de mayo de 2021), tumo los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----